

Viernes, 20 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaván

ANUNCIO. Aprobación Programa de activación para el Empleo Local.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 21 de diciembre de 2022, ha aprobado el Programa de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Talaván.

El Programa de Activación para el Empleo Local se aprueba al amparo de lo establecido en la disposición adicional novena del Texto Refundido de la Ley de Empleo, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, así como en consonancia con la competencia municipal reconocida por el artículo 15.1.c).4.º de la Ley 3/2019, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura.

El texto íntegro del Programa de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Talaván puede consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://talavan.sedelectronica.es>

y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talaván, 17 de enero de 2023
Francisco Miguel del Barco Collazos
ALCALDE

